

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 80682025

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Profesional Universitario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

H A C E S A B E R:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la solicitud de denuncia por infracción por ruido, presentada por un ciudadano anónimo el día 22 de enero de 2025, se realizó oficio por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, en el que se comunica al ciudadano solicitante que al tratarse de una situación que afecta la convivencia ciudadana y la tranquilidad de las personas, es competencia de la Autoridad de Policía Nacional, por lo que se traslada el caso en comento a la SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD del municipio de Tuluá, para las actuaciones a lugar desde sus competencias. Oficio de respuesta de fecha 28 de enero de 2025.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del oficio de fecha 28 de enero de 2025, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).



ANDREA MILENA ARISTIZABAL.
Profesional Universitario - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy tres (03) de Febrero de 2025, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día siete (07) de Febrero de 2025 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.



ANDREA MILENA ARISTIZABAL.
Profesional Universitario - DAR Centro Norte



Citar este número al responder:
0731-80682025

Tuluá, 28 de enero de 2025.

Señor(a)
ANÓNIMO
Tuluá, Valle del Cauca.

Asunto: Denuncio ambiental por ruido. Radicado CVC 80682025.

Cordial saludo,

En atención al referido, donde comunica la situación que se presenta por el ruido generado por vecinos de las fincas aledañas al sector ubicado en Tres Esquinas, municipio de Tuluá; debido a la posible contaminación acústica generada por equipos de sonido, los cuales pueden superar los decibeles permisibles de ruido e interfieren en la comunicación asertiva entre los habitantes de las viviendas adyacentes, además de la afectación a la salud, la tranquilidad, el descanso y la sana convivencia de los ciudadanos residentes en el sector; se informa que, de acuerdo con **la Ley 1801 de 2016, “Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia” artículos 33 y 87**, sobre el cumplimiento de las **normas sobre intensidad auditiva**, se trata de una situación que afecta la convivencia ciudadana y la tranquilidad de las personas, por lo tanto es competencia de la Autoridad de Policía Nacional.

En virtud de lo anterior, se traslada el caso en comento a la SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD del municipio de Tuluá, para las actuaciones a lugar desde sus competencias.

Atentamente,

MARIA FERNANDA MERCADO RAMOS
Directora Territorial (C) DAR Centro Norte

Anexos: N/A
Copias: SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD del municipio de Tuluá

Proyectó y Elaboró: Andrea Milena Aristizábal Villegas, Profesional Universitario DAR Centro Norte
Revisó: Ing. Edwin Martínez Barreiro, Coordinador UGC Tuluá – Morales

Abog. Edison Diosa Ramírez – Asesor Jurídico. DAR Centro Norte

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



TR-CO21-09453

Página 1 de 2



Citar este número al responder:
0731-80682025

Archívese en: Expediente 0731-017-2024

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



TR-CO21-09453

Página 2 de 2